

ENTIDAD	PROGRAMA 15	PROGRAMA 18
Agrupación Aragonesa de Venezuela en Caracas	100.000	
Asociación civil Hijos de Ourense en Caracas	300.000	
Fundación Hijos de España en Maracaibo	350.000	
Hermanidad Gallega de Valencia	450.000	
Hermanidad Gallega de Venezuela de Caracas	1.200.000	
Hogar Canario Venezolano, Valle la Pascual	200.000	
Hogar Hispano de Yacacruz San Felipe	300.000	
TOTAL	11.400.000	13.650.000

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

11017 *RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2000, del Departamento de Cultura, por la que se da publicidad al Acuerdo del Gobierno de la Generalidad de Cataluña de 2 de mayo de 2000, de declaración de bien cultural de interés nacional del Cartoral de Carlemany del Bisbe de Girona.*

Considerando que el 2 de mayo de 2000 el Gobierno de la Generalidad de Cataluña declaró el Cartoral de Carlemany del Bisbe de Girona como bien cultural de interés nacional;

De acuerdo con lo que establece el artículo 12 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del Patrimonio Cultural Catalán, resuelvo:

Que se publique íntegramente en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» el Acuerdo del Gobierno de 2 de mayo de 2000, de declaración del Cartoral de Carlemany del Bisbe de Girona como bien cultural de interés nacional.

Barcelona, 9 de mayo de 2000.—El Consejero, Jordi Vilajoana i Rovira.

ACUERDO DE 2 DE MAYO DE 2000, DEL GOBIERNO DE LA GENERALIDAD, DE DECLARACIÓN DE BIEN CULTURAL DE INTERÉS NACIONAL DEL CARTORAL DE CARLEMAN Y DEL BISBE DE GIRONA

Visto que el Departamento de Cultura, por la Resolución de 13 de mayo de 1999 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 2905, de 8 de junio), incoó expediente para la declaración de bien cultural de interés nacional a favor del Cartoral de Carlemany del Bisbe de Girona;

Considerando que se han cumplido todos los trámites preceptivos en la instrucción de este expediente, de acuerdo con lo que establecen los artículos 8 y siguientes de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del Patrimonio Cultural Catalán;

Vistos los informes favorables del Consejo Asesor del Patrimonio Cultural Catalán y del Institut d'Estudis Catalans;

Considerando que no se han presentado alegaciones;

A propuesta del consejero de Cultura, el Gobierno acuerda:

1. Declarar bien cultural de interés nacional el Cartoral del Carlemany del Bisbe de Girona, según descripción y justificación que constan en anexo.

2. Notificar este Acuerdo a los interesados, comunicarlo al Registro General de Bienes Culturales de Interés Nacional para su inscripción, y dar traslado al Registro General de Bienes de Interés Cultural de la Administración del Estado.

Anexo

Descripción

Tipo de bien: Documento singular.

Título: Cartoral de Carlemany del Bisbe de Girona.

Descripción: Volumen formado por dos libros o partes diferentes, distintas por su época de confección, la piel y las medidas.

Fecha: El primer libro es de principios del siglo XIII, siendo Obispo de Girona Arnau Creixell (1199-1221); el segundo, de principios del siglo

XIV, durante el episcopado de Pere de Rocaberti (1318-1324), con el añadido de un documento del año 1382.

Materia: Los folios son de pergamino. La encuadernación, hecha en el siglo XVIII, es de piel de color marrón encima de tablas, con cinco clavos en cada cubierta, sin cierres.

Medidas: 48 × 34 centímetros.

Número de folios: 423.

Estilo/cultura: Escritura gótica.

Texto: En latín.

Cronología: Primer cuarto del siglo XIII-último cuarto del siglo XIV.

Datos histórico-artísticos y justificación

En el siglo XIII y durante toda la vigencia del feudalismo, el dominio señorial del Obispo de Girona se extendía sobre Crespià, Domeny, Bácsara, La Bisbal, d'Empordà —con Corçà y Sant Sadurní— y Ullà, además de un núcleo de propiedad urbana de la ciudad de Girona y de su entorno, entonces denominado «bisbalia».

El Cartoral de Carlemany del Bisbe de Girona es una recopilación de documentos de la sede episcopal de Girona llevada a cabo durante los siglos XIII y XIV. Contiene un total de 627 documentos en latín de los años 817 al 1382 (22 de los cuales son del siglo IX; 47 del siglo X; 115 del siglo XI; 195 del siglo XII; 144 del siglo XIII, y 104 de siglo XIV).

Este cartoral es una recopilación de documentos de diferente tipología. Contiene títulos de propiedad y de señorío que primitivamente fueron de la iglesia episcopal de Girona y, más tarde, cuando sus posesiones se dividieron entre diferentes titulares, quedaron en propiedad de la mitra. Entre su contenido figuran seis privilegios carolingios que establecen la dotación de la sede de Girona, documentos condales, privilegios o preceptos reales, bulas y renunciaciones de pretensiones vicariales a favor del Obispo, etc. También contiene grupos remarcables de escrituras referentes a las diferentes pavordías.

El Cartoral de Carlemany del Bisbe de Girona es un documento de primer orden para el estudio de la Cataluña medieval, que ha sido consultado por toda la historiografía clásica del período y es uno de los cartorales medievales más importantes del país. Este cartoral es también testimonio de unos años de transición, ya que las pavordías catedralicias ya habían sido organizadas, pero el Obispo podía intervenir en su administración y recopilar escrituras. Por todos estos motivos, merece la especial protección que se deriva de declararlo bien cultural de interés nacional.

11018 *RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2000, del Departamento de Cultura, por la que se da publicidad al Acuerdo del Gobierno de la Generalidad de Cataluña de 2 de mayo de 2000, de declaración de bien cultural de interés nacional, en la categoría de monumento histórico, a favor de la casa «Coll i Regàs», en Mataró (Maresme), y de delimitación de su entorno de protección.*

Considerando que el 2 de mayo de 2000 el Gobierno de la Generalidad de Cataluña declaró la casa «Coll i Regàs», en Mataró (Maresme), como bien cultural de interés nacional en la categoría de monumento histórico, y delimitó su entorno de protección,

De acuerdo con lo que establece el artículo 12 de la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, resuelvo: